



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Jueves 21 de Junio del 2012

NUM. 58

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 (QUINCE)

En el Municipio de Nuevo Urecho, perteneciente al Distrito de Judicial de Ario de Rosales, del Estado de Michoacán; en el lugar que ocupa la sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, siendo las 02:00 horas del día 26 de abril del año 2012, reunidos los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la "Sesión Ordinaria de Ayuntamiento", misma que se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.- **AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**
- 9.-
- 10.-

Octavo.- Del Plan de Desarrollo Municipal en este punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Plan de Desarrollo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2012-2015, y una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de los miembros del H. Ayuntamiento.

Decimo.- Clausura de la sesión, en este punto se da por terminada la sesión del H. Ayuntamiento, siendo las 04:15 hrs. PM. Del día 26 de Abril del 2012 (dos mil doce). Firman de conformidad los que en ella intervinieron y saben hacerlo y los que no, imprimen su huella.

C. MODESTO TORRES RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ENRIQUE CONTRERAS FERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. MARÍA LUCHA VILLA COVARRUBIAS.- C. ANA DELIA AGUILAR RAMÍREZ.- C. GERARDO TORRES RAMÍREZ.- C. DOMINGO LEÓN GALLEGOS.- C. RAFAEL RUIZ JUÁREZ. - C. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CORREA.-C. BERNABÉ SANTOYO TINOCO.-C.VÍCTOR MANUEL CARRILLO OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CERTIFICO QUE ESTA HOJA ES COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL SE EXPIDE A LOS 08 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 DEL 2012, PARA SU LEGAL QUE SE REQUIERA.

CERTIFICO

C. VÍCTOR MANUEL CARRILLO OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO URECHO, MICH.
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Haber nacido en Nuevo Urecho es un singular privilegio, servir a mi pueblo como Presidente Municipal, es el mas alto honor, que asumo con compromiso y responsabilidad.

Los anhelos y aspiraciones de los insurgentes Hidalgo y Morelos; así como de los revolucionarios Villa y Zapata están vigentes en nuestro presente y hoy debemos traducirlos en realidades que nos permitan ser autores del cambio social.

Gracias al voto de ustedes, hoy somos una institución de Gobierno Municipal; y nos planteamos de manera humilde, sencilla honesta y respetuosa, conducir a nuestro Municipio hacia mayores niveles de progreso basada en la sustentabilidad de sus recursos, en todos los ámbitos de la vida humana, social y cultural.

Hoy les manifiesto y les comparto que la tarea es colectiva y me complace enormemente ser parte fundamental de ella ¡Vayamos entonces! A transitar con ejemplos de trabajo y arribo a nuevos horizontes con el presente proyecto de trabajo y permitamos que su ejercicio nos lleve a un futuro

de mayor y mejor vanguardia y progreso social.

Su amigo, Modesto Torres Ramírez, Presidente Municipal.

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Planeación, en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, y en la Ley Orgánica Municipal se presenta el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Nuevo Urecho que comprende el periodo de gobierno del primero de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015.

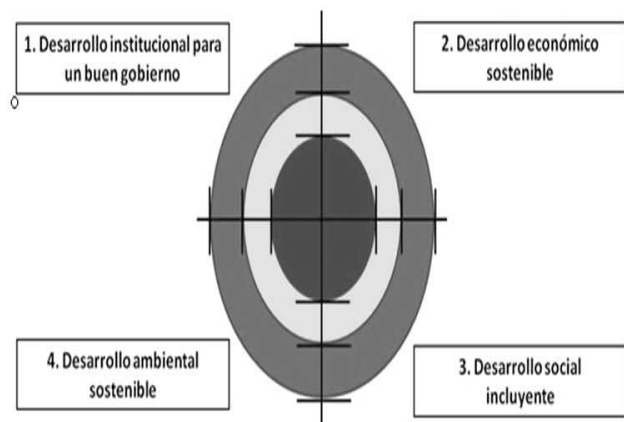
Además está dentro del Sistema Nacional de Planeación y articulación democrática, garantizando de esta manera la congruencia con los niveles Federal y Estatal de planeación al definir los objetivos y estrategias.

En los programas y proyectos se precisa los objetivos, estrategias, líneas de acción y las metas que sustentarán las políticas de nuestro gobierno durante estos cuatro años.

El Plan de Desarrollo Municipal es el resultado del análisis realizado a las opiniones propuestas y aportaciones de los de quienes integran el Cabildo, la administración municipal y las organizaciones de productores, comisariados ejidales, encargados del orden y en general de los habitantes del Municipio de Nuevo Urecho. Los cuales encontraran plasmado en el contenido del Plan sus demandas, inquietudes y propuestas, hechas en las reuniones y talleres de consulta popular sobre la problemática de nuestro Municipio.

Con esto damos cumplimiento a los compromisos aquí planteados teniendo una estrecha coordinación con los gobiernos Federal y Estatal sobre todo con los habitantes de este Municipio.

EJES ESTRATEGICOS.



- **EJES ESTRATEGICOS**

El Plan de Desarrollo Municipal, está integrado por los cuatro ejes que contempla la Agenda desde lo Local, esto con la finalidad de contar con un soporte técnico-metodológico que nos permita por un lado organizar la administración municipal y lograr desde el primer año de gobierno resultados concretos para la población; y encontrar una vinculación directa con las dependencias federales y estatales para llevar programas y proyectos de manera conjunta en beneficio de nuestros habitantes.

- **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

I. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

Lograr una administración pública eficiente, transparente e innovadora, con autoridades y funcionarios públicos profesionales capaces de atender a la sociedad con calidad y responsabilidad.

II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

Mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes impulsando actividades económicas estratégicas que no dañen el medio ambiente del Municipio para que se generen los empleos e ingresos necesarios.

III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

Impulsar la formación de la ciudadanía para potenciar el capital social y hacerlo participe en las políticas públicas del Gobierno Municipal orientadas a alcanzar el desarrollo sustentable en nuestro Municipio.

IV. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE.

Contribuir al mejoramiento, conservación y recuperación de nuestros recursos naturales construyendo una cultura ambiental que nos lleve a un manejo adecuado de nuestros recursos naturales para una sana convivencia con la naturaleza.

- **PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN**

Para la formulación del Plan se consideraron tres etapas:

1. La recopilación y análisis de documentación e información estadística existente.
2. La formulación de documentos preliminares, su discusión y enriquecimiento con organizaciones del

Municipio y especiales del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Nuevo Urecho, en donde se encuentra incorporado el cuerpo de regidores, presidentes de los comisariados ejidales, encargados del orden y representantes de las organizaciones de productores y de la sociedad civil a través de miembros de las comisiones del Cabildo.

3. La consulta a la sociedad.

La base para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, lo constituyen los documentos elaborados por las comisiones de Honorable Ayuntamiento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación Programación y Desarrollo, Mujer, Juventud y Deporte, Ecología, Asuntos Agropecuarios y Pesca; Salud y Asistencia Social; Educación Pública y Cultura; y Fomento Industrial y Comercio.

El trabajo de estos, se convierte en un espacio donde se asegura la participación democrática de la ciudadanía organizada y donde se aplican los principios de la planeación participativa, con el propósito de asegurar la inclusión de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este Gobierno Municipal hacia las demandas más sentidas de la población.

Finalmente el documento se presentó al Cabildo el día 26 de abril de 2012 para su análisis y aprobación.

- **MARCO JURIDICO DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 130. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo Estatal y Municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

(REFORMADA, P.O. 28 DE FEBRERO DEL 2008)

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; y,
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 132.

- b) En materia de Administración Pública:

(REFORMADO, P.O. 28 DE FEBRERO DE 2008).

1. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

- **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

MISIÓN:

"Llevar a cabo un ejercicio de gobierno eficiente y transparente, basado en la participación democrática de sus actores, que busque y promueva de manera creativa e innovadora, modelos de gestión institucional y social; que garanticen la respuesta a las necesidades con mayor demanda en la población".

VISIÓN:

"Lograr un Municipio con mayores y mejores niveles de progreso social y humano, a través de la calidad y eficiencia en la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Con un elevado nivel de vida de sus habitantes, mediante el impulso de actividades económicas innovadoras con pleno respeto al medio ambiente y la sustentabilidad de nuestros recursos

naturales. Donde las oportunidades de desarrollo sean para todos".

VALORES:

1. **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con oportunidad todos los compromisos.
2. **HONRADEZ:** Actuar siempre con la verdad, jamás mentir ni ocultar información necesaria para la operación eficiente del Gobierno Municipal.
3. **LEALTAD:** Buscar siempre el bien institucional, jamás hablar ni actuar en perjuicio de nuestro Gobierno Municipal y compañeros, ni en presencia ni en ausencia.
4. **RESPECTO:** Considerar sin excepción alguna la dignidad de todas las personas, sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable, respetuoso y tolerante.
5. **DISCIPLINA:** Aceptar, respetar y cumplir las reglas y disposiciones de nuestro gobierno.
6. **EQUIDAD:** Procurar que los beneficios de los programas no distingas, sexos, condición social, religión o cuestiones políticas.
7. **EFICIENCIA:** Que los recursos, humanos, materiales y económicos sea utilizados de la mejor manera.

I. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

1.1 GOBIERNO RESPONSABLE Y CON UNA BUENA GESTIÓN DE CALIDAD.

Diagnóstico.

El Gobierno Municipal cuenta con algunos mecanismos que le permiten una regular organización interna, impulsa procesos de planeación, programación, control y evaluación. En cuanto a su organización interna, no cuenta con Manuales de Organización en sus áreas administrativas.

Aunque la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán señala las atribuciones y funciones de los integrantes del Cabildo, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, ésta no define las de otras áreas administrativas claves en la gestión del Gobierno Municipal, y al no existir un Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal se genera la duplicidad de funciones y desconocimiento de las mismas.

Existe un organigrama que: aunque esta aprobado no precisa de manera clara las líneas de mando de la administración, generándose conflictos en las relaciones laborales. Tampoco se cuenta con manuales de procedimientos que permitan tener una administración moderna, eficiente y de calidad.

En términos generales, no hay un sistema de gestión que integre el funcionamiento eficiente y de la Administración Pública Municipal.

Objetivo.

Que la Administración Pública Municipal funcione de manera eficiente, organizada, y que sus acciones sean de calidad en beneficio de nuestros habitantes.

Estrategias.

Elaborar Manuales de Organización y procedimientos generales del Gobierno Municipal.

Elaborar, aprobar y publicar la reglamentación interna de la Administración Pública Municipal.

Estructurar y aprobar el organigrama de la Administración Pública Municipal, que defina claramente las líneas de mando.

Elaborar un catálogo de puestos y un tabulador de salarios.

Metas.

Contar con el Manual de Organización del Ayuntamiento en el primer año de gobierno.

Elaborar, aprobar y publicar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en el primer año de gobierno.

Documentar los procedimientos de las áreas en el primer año.

Contar con el catálogo de puestos y un tabulador de salarios en el primer año.

Tener el organigrama actualizado en el primer año.

1.2 GOBIERNO ASOCIADO Y VINCULADO

Diagnóstico.

Al inicio de la administración no se contaba con información relacionada con convenios de colaboración y coordinación con otras instancias de gobierno o instituciones de educación e investigación, a efectos de llevar a cabo

programas de desarrollo económico, educativo, cultural y de capacitación, para la presente administración es una prioridad llevar a cabo una estrecha vinculación con otros niveles de gobierno e instituciones ya que de esta manera se pueden potencializar los recursos y de esta manera tener la capacidad de atender las demandas de la sociedad de este Municipio.

Objetivo.

Llevar a cabo una vinculación y colaboración con dependencias federales y estatales, que nos permita contar con mayores recursos para poner en marcha programas y proyectos de carácter económico, educativo y de capacitación.

Estrategias.

Mediante la firma de convenios establecer las bases de colaboración para impulsar los programas y proyectos necesarios para impulsar el desarrollo integral del Municipio.

Metas.

Firma de convenio de colaboración con la institución Si Financia, para implementar el programa de Desarrollo Empresarial.

Firma de convenio de colaboración con la SAGARPA y SEDRU para implementar el programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

Firma de convenio de colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán para instalar un modulo de atención en el Municipio.

1.3 GOBIERNO IMPULSOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Diagnóstico.

Al inicio de la presente administración no se encontraron evidencias del funcionamiento de órganos o mecanismos de participación ciudadana por lo se hace necesario que la ciudadanía se participe en la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

Objetivo.

Que la presente administración municipal logre definir las mejores propuestas para lograr un desarrollo integral del Municipio de Nuevo Urecho.

Mejorar las condiciones de vida actual de sus habitantes. Llevar un ejercicio transparente de los recursos financieros.

Estrategias.

Impulsar la organización, participación permanente, decidida y democrática de la ciudadanía, en la elaboración, implementación y evaluación de los distintos planes, programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.

Metas.

Instalar y operar el Comité de Planeación para el Desarrollo.

Municipal (COPLADEMUN) en el primer año de gestión.

Instalar y operar el Consejo Municipal para el Desarrollo.

Rural Sustentable en los primeros 3 meses del 2012.

Instalar y operar el Consejo de Seguridad Pública.

Instalar y operar el Consejo de Protección Civil.

Instalar y operar el Comité de Obras y Adquisiciones.

Instalar y operar el Consejo Municipal de educación.

Instalar y operar el Comité Municipal de Salud.

Darles seguimiento a los Comités de Desarrollo Comunitario.

1.4 GOBIERNO FISCALMENTE RESPONSABLE**Diagnóstico.**

Existe un catastro no actualizado y el cobro de impuestos, derechos y otras contribuciones son deficientes.

El impuesto predial es la mayor fuente de los ingresos municipales para los ayuntamientos, por ello es importante la actualización de los predios, así como un padrón confiable y completo, para en base a ello obtener una mejor recaudación, sin embargo, los gobiernos locales deben estar conscientes de implementar mecanismos que permitan el pago del impuesto sin afectar de alguna forma aquellas personas de escasos recursos, pero que como ciudadanos del Municipio deben cumplir con el pago. Para atender los programas, proyectos y acciones que contempla este plan de desarrollo y atender la problemática y necesidades del Municipio de Nuevo Urecho se estima un ingreso anual que oscila alrededor de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Objetivos.

Aumentar la recaudación en tiempo y forma.

Contar con un padrón confiable detallado y completo de todos los contribuyentes del Municipio de Nuevo Urecho.

Implementar mecanismos que permitan el pago del impuesto sin afectar de alguna forma aquellas personas de escasos recursos.

Estrategias.

Normalizar los predios irregulares.

Implementar un programa de estímulos a personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.

Concientizar a la ciudadanía mediante la prensa, la radio y los medios escritos para que acudan a cumplir con el pago del impuesto predial en forma ordinaria, sin recargos hasta el mes de marzo.

Actualizar el padrón con todos los propietarios y poseedores de inmueble dentro del Municipio.

Impulsar un programa de escrituración, con la finalidad de lograr mayores ingresos.

Actualizar y regularizar la nomenclatura de las calles de las principales comunidades de Nuevo Urecho.

Metas.

Lograr que los propietarios de predios que tengan rezagos en el pago del impuesto predial se pongan al corriente para evitar multas, recargos y requerimientos.

Incrementar la recaudación en relación al año 2012.

1.5 GOBIERNO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA**Diagnóstico.**

El gobierno local no cuenta con un mapa de riesgos y periódicamente realiza inspecciones y acciones preventivas. No existen antecedentes de derrumbes o deslizamientos, que puedan presentar peligro para la población, ni tampoco aéreas susceptibles de inundación.

Objetivo.

Salvaguardar a la sociedad frente a los riesgos o desastres provenientes de fenómenos naturales o humanos que alteren la vida cotidiana de la población.

Estrategias.

Valorar los recursos humanos y materiales, así como realizar reuniones con dependencias del ámbito Municipal, Estatal y Federal a fin de dar cumplimiento a la elaboración de un Plan Estratégico para emergencias en este Municipio.

Crear y operar el Consejo Municipal de Protección Civil; tal como lo establece el Reglamento de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo en coordinación con los sectores público, privado y social en la jurisdicción correspondiente y dentro del marco del Programa Estatal de Protección Civil.

Formular y llevar a cabo programas de capacitaciones dirigidas al voluntario y a la población en general para inducir y acrecentar la información y educación sobre protección civil mediante las siguientes acciones:

Inspeccionar y tener bajo control cada una de las industrias de alto riesgo que se encuentren en el Municipio.

Brindar la capacitación a las escuelas para poder llevar a cabo, el Plan de seguridad y emergencia escolar en nuestro Municipio.

Celebrar convenios con la Federación y Estado a fin de poder cruzar recursos de los tres niveles de Gobierno.

Promover convenios con instituciones como grupos de auxilio y otras instituciones, para brindar auxilio a la población en casos de emergencia.

Asistir a cursos de actualización de atención a la emergencia cuando menos 2 veces por año, de igual forma deberá conocer todos los programas y subprogramas que se apliquen en esta institución, por lo que de igual forma se pretende implementar diferentes cursos de actualización de aplicaciones y enseñanzas.

Procurar la atención a la población cuando sufre una emergencia, cualquiera que esta sea, deberá ser lo más pronta posible, por lo que sumando esfuerzos, será necesario impartir cursos de capacitación a elementos de la Policía Municipal y demás instituciones que atiende la emergencia. Ayudar a los enfermos cuando estos lo requieran, buscando acuerdos entre instituciones y poder ayudar a la sociedad cuando se trate de personas de escasos recursos económicos.

Coordinar con diferentes dependencias en el ámbito municipal el auxilio a la población, desde un accidente mayor hasta la atención simple de una emergencia casera.

Crear un acuerdo con Instituciones Hospitalarias (Hospital Civil e IMSS) para el traslado de pacientes enfermos de la ciudad, de igual manera un acuerdo con Dependencias Municipales como el DIF, Secretaria del Ayuntamiento, etc., para el traslado de enfermos de escasos recursos económicos que requieran ser enviados para su atención a hospitales fuera de la ciudad.

Metas.

Ubicar y detectar puntos de riesgo del Municipio, a fin de realizar el atlas de riesgo del mismo en el cual se detecten los sitios que por sus características pueda darse situaciones de riegos, siniestros o desastres, pasarlo a aprobación y publicarlo.

Buscar y detectar dónde están las zonas de riesgo a fin de realizar trabajos preventivos.

Tras la detección de grupos vulnerables y el tipo de riesgo, buscar el lugar donde servirá de albergue para estas personas si se llega a suscitar una emergencia y que tengan que ser movidos por estar en peligro.

Realizar inspecciones coordinadas entre autoridades similares a empresas de alto riesgo, como lo marca la Ley Estatal de la materia, formulando un documento con los resultados de las inspecciones o verificaciones, conforme a las disposiciones legales que a cada autoridad le corresponda, así mismo intercambiar información respecto a los generadores de riesgo en el Estado.

Hacer un estudio de capacidades del personal de esta Institución, para saber quién está en condiciones de realizar una mejor distribución de sus capacidades, así como conocer qué capacitación es necesaria en dicho personal; con esto se busca evaluar las capacidades y aptitudes de los mismos.

Implementar un programa de reubicación de la población ubicada en zonas de riesgo.

1.6 GOBIERNO CON USO SISTEMÁTICO DE TECNOLOGÍA E INTERNET**Diagnóstico.**

El número de computadoras es insuficiente y la mayor parte del personal carece de formación en el tema. (Indicador en amarillo).

Objetivos.

Proveer de equipo y servicio necesario para cada departamento del Gobierno Municipal.

Garantizar la adecuada administración de la red para el intercambio de información.

Estrategias.

Implementar programas de actualización y mantenimiento al equipo que así lo requiera, en tiempo y forma para evitar afectar el rendimiento en las áreas a las que pertenecen.

Mantener una constante comunicación entre los Departamentos e Instituciones, así como para la difusión de la información a la ciudadanía.

Lograr un correcto funcionamiento de la red, garantizando el grado de disponibilidad y seguridad adecuado.

Lograr que la ciudadanía se entere de las decisiones tomadas y acciones realizadas por la presente Administración, esto a través del Portal de Internet del Ayuntamiento Municipal.

Que el software utilizado se encuentre en las óptimas condiciones para operar, ya sean aspectos de hardware o en la integridad de la información.

Mejorar las actividades que se presenten mediante el desarrollo de sistemas (software) de apoyo informáticos.

Brindar apoyo constante en el dictamen técnico de equipo de cómputo.

Contar con una plantilla de trabajo, a través de la cual poder programar las actividades necesarias para ir cumpliendo cada una de las metas propuestas.

Administrar de forma constante la Red realizando pruebas periódicas para verificar el correcto funcionamiento, tanto interno como de la salida para Internet.

Realizar las gestiones (acciones) correspondientes para mejorar el ancho de banda del servicio de Internet. Estas operaciones plantearlas con los Jefes, y una vez aprobado, negociarlas con la empresa que proporciona el servicio.

Implementar programas de mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo de todas las áreas. Esta tarea se realizará por periodos, evitando lo más que se pueda, afectar el rendimiento del Departamento al que pertenezca dicho equipo de cómputo.

Cuando sea necesario, realizar las acciones del mantenimiento correctivo del equipo de computo, ya sea una falla de software (del sistema) o bien de hardware (de los componentes físicos).

Impartir sesiones de capacitación de personal, generar

confianza y proveer de conocimientos al personal que hará uso de las computadoras para poder tener un mejor desempeño y aprovechamiento de recursos.

Brindar el servicio de asesoría y soporte técnico a cualquier hora de la jornada laboral.

Metas.

Garantizar en todo momento la seguridad e integridad de la información.

Mantener en perfecto estado todo el equipo que forma parte del entorno informático.

Contar con personal técnicamente preparado para el manejo de los equipos y sistemas utilizados.

Generar un sistema de control del equipo de cómputo, en el cual se tenga registrado cada uno de estos, dentro de las diferentes dependencias, así como un historial de los servicios aplicados a este equipo, mantenimiento, reparaciones, instalación de componentes y cualquier otro procedimiento de importancia realizado.

1.7 GOBIERNO CON MARCO LEGAL ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

Diagnóstico.

Existe la reglamentación interna básica en el gobierno y de su Consejo Municipal pero no están actualizados, no así el bando de gobierno y faltan otros reglamentos.

Objetivos.

Apoyar jurídicamente al Ayuntamiento de Nuevo Urecho Michoacán, dentro del marco de legalidad que establece la Ley Orgánica Municipal, y en la aplicación de los reglamentos que se elaboren y aprueben por el H. Cabildo.

Llevar a cabo la defensoría y la tramitación de demandas ante los Tribunales del Fuero Común y Federal, donde el H. Ayuntamiento es parte jurídica o se afecte algún interés del Municipio.

Brindar asesoría jurídica, especialmente a los habitantes del Municipio que carezcan de recursos económicos.

Estrategias.

- Gestionar y promover en los juicios civiles, penales y amparos donde el Municipio sea parte activa o pasiva, los recursos y acciones necesarias y adecuadas en defensa del H. Ayuntamiento.

- Brindar una asesoría especializada a cada una de las áreas que requieran de una orientación legal.
- Capacitar al personal administrativo en los aspectos jurídicos, para que éstos apliquen adecuadamente los reglamentos municipales que rigen a cada una de las áreas.
- Elaborar, actualizar o modificar los reglamentos municipales que sean necesarios, así como el bando de Gobierno.

Metas.

Elaborar los siguientes Reglamentos:

- Bando de Gobierno.
- Reglamento de Acceso a la Información.

Reformar y Actualizar los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de Aseo Público y Residuos Sólidos.
- Reglamento Interno Municipal.
- Reglamento de Giros Comerciales.
- Reglamento de Venta, expedición y consumo de Bebidas Embriagantes.
- Reglamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública.
- Reglamento de explotación Comercial de Maquinas, Juegos de Video, Futbolitos y demás Aparatos Mecánicos Similares en el Municipio de Nuevo Urecho.
- Reglamento para la Expedición de Carnes y Similares.
- Reglamento del Rastro Municipal.

Atender al 100% todos los juicios jurisdiccionales y administrativos donde el Municipio sea parte jurídica.

Establecer una coordinación jurídica integral entre la Dirección Jurídica y las Dependencias Municipales, para la aplicación de sus reglamentos.

Dar una atención personalizada a los ciudadanos que requieran de una asesoría jurídica.

1.8 GOBIERNO TRANSPARENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Diagnóstico.

Existe un control Municipal y se publica un informe periódico de los ingresos y egresos del Gobierno Municipal. (Indicador en amarillo).

La importancia de comunicar va más allá de los medios de información por los que estamos rodeados, está dentro de nuestras habilidades como seres humanos y a través de ella se puede llegar al desarrollo y el progreso en todos los sentidos, la comunicación social del Ayuntamiento de Nuevo Urecho 2012-2015 será el pilar sobre el que se construya la imagen del Ayuntamiento y las dependencias que lo integran, con esto se pretende reforzar las relaciones entre los Ciudadanos y el Gobierno.

Objetivos.

Proveer mediante los medios de difusión, en este caso, radio, medios impresos e Internet, la información que la ciudadanía necesita conocer acerca del desempeño que tienen los funcionarios y las dependencias que éstos dirigen, cuyas actividades está enfocada al beneficio de la población.

Lograr una comunicación social capaz y efectiva, que sea el enlace informativo entre las dependencias del Ayuntamiento y con la ciudadanía en general. Promoviendo una comunicación social respetuosa y participativa entre Sociedad y Gobierno.

Posicionar la Imagen Institucional en los diversos espacios públicos, meta que se tienen al interior y exterior del Ayuntamiento.

Lograr relaciones informativas entre las dependencias, es decir, establecer las condiciones para un buen clima organizacional dentro del Ayuntamiento 2012-2015.

Impulsar la difusión de los trabajos realizados por el Presidente Municipal y las Dependencias.

Estrategias.

Brindar la respuesta correspondiente a las solicitudes de información que la ciudadanía haga llegar a esta dependencia. Emitir la documentación con la información pertinente, almacenando todas y cada una de las solicitudes, así como cada una de las respuestas, para mantener un control de estas peticiones.

Publicar los datos relevantes de las actividades realizadas por las dependencias del Ayuntamiento. El proceso de dar a conocer esta información, será mediante los medios de comunicación que tiene a su disposición el propio

Ayuntamiento, estos son: como en la página Web del Ayuntamiento y mamparas.

Diseñar y planear estrategias de comunicación social.

Elaborar campañas promocionales sobre los trabajos del Ayuntamiento 2012-2015.

Ser el vocero oficial de las actividades y trabajos que realice el Ayuntamiento y las Dependencias del Ayuntamiento.

Elaborar boletines de prensa para ser difundidos en los medios de comunicación.

Establecer políticas de relaciones públicas con los medios de información, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, con el objetivo de ofrecer una atención adecuada.

Elaborar síntesis informativos sobre los datos que circula en los medios de comunicación para poder detectar el clima que se vive.

Elaborar diariamente boletines informativos correspondientes a las actividades del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, Modesto Torres Ramírez, así como de los funcionarios que envíen la información acerca de sus logros y trabajos a este Departamento.

Analizar previamente la información que es enviada a los medios de comunicación para garantizar que fortalezca la imagen de esta Institución.

Analizar todos los días los medios de comunicación a nivel Local, Estatal y Nacional, para conocer cual es la situación de la imagen del Ayuntamiento y detectar los posibles focos rojos que puedan presentarse.

Implementar campañas promocionales, es decir, todo aquello que tenga que ver con los spots radiofónicos, carteles o trípticos mediante los cuales se pretenda difundir algún programa o servicio que presta el Ayuntamiento.

Elaborar productos gubernamentales a través de los cuales se difundirán las actividades del presente Gobierno Municipal.

Editar una revista de corte mensual, donde se difundirán los trabajos realizados por la actual administración; así mismo, producir un programa de radio diariamente.

Meta.

Mantener la confianza de la ciudadanía respecto a las funciones que realiza esta administración.

1.9 GOBIERNO CON SANA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Diagnóstico.

Se tiene una fuerte dependencia de los recursos de los gobiernos Nacional y Estatal para financiar los programas del Gobierno Municipal.

Como se puede apreciar los ingresos del Municipio tienen una fuerte dependencia de los recursos de la Federación y el Estado resultado de la falta de un federalismo hacendario efectivo y de la ineficiente recaudación de los ingresos propios, y aunque la tendencia es aumentar los recursos federales resultan aun insuficientes.

El equilibrio financiero que se pretende alcanzar en esta nueva administración se dificulta por la fuerte deuda que le hereda el gobierno anterior.

Objetivo.

Impulsar el fortalecimiento de las finanzas municipales solicitando mayores recursos a los gobiernos Estatal y Federal, así como incrementar los recursos propios.

Estrategias.

- Promover e impulsar desde el Gobierno Municipal la federalización de los recursos financieros.
- Diseñar e implementar un programa para fortalecer la recaudación de los ingresos propios.
- Aplicar un programa para hacer eficiente el gasto corriente.

Meta.

Buscar un incremento de recursos en un 20% en relación al ejercicio anterior.

1.10 GOBIERNO SEGURO Y CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD

Diagnóstico.

El ciudadano sabe que la autoridad del gobierno local hace esfuerzos por combatir la delincuencia.

Objetivo.

Procurar la seguridad física y patrimonial de nuestros habitantes para garantizar un mejor desarrollo personal, familiar y comunal.

Estrategias.

Asignar mayores recursos al programa de Seguridad Pública Municipal, para una mejor capacitación de los elementos.

Mejorar el equipamiento de los policías municipales.

II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**2.1 MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS****Diagnóstico.**

El Municipio de Nuevo Urecho tiene una vocación productiva netamente agrícola, aunque las técnicas de producción poco se han innovado, con lo cual los productores se han rezagado en relación a otros Municipios. Se cuenta con una infraestructura productiva suficiente para potenciar las actividades que aquí se desarrollan. Actualmente se cuenta con una carretera pavimentada en buen estado que entronca con la carretera La Huacana-Ario de Rosales- Morelia. Por el lado oeste se entronca con la autopista Lázaro Cárdena - Morelia. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio contaba con una población económicamente activa de Para la comercialización del mango se cuenta con 4 empaques los cuales envían este producto a los países de Estados Unidos, Japón y Canadá. Sin embargo se han presentado con problemas de inocuidad, ya que algunos de ellos todavía no cumplen con los requerimientos mínimos que establecen las normas de los países importadores. Por lo que se requieren inversiones para rehabilitar, equipar y acondicionar estos empaques.

Objetivos.

Impulsar actividades económicas novedosas que mejoren los ingresos de los productores del Municipio y se aprovechen los recursos naturales y las condiciones climatológicas.

Garantizar la calidad de los productos a sus clientes (garantía de productos seguros, saludables y frescos).

Alcanzar el acceso a nuevos mercados.

Contar con una herramienta para negociar mejores precios y obtener mayores ganancias.

Estrategias.

Utilización de mejores técnicas de producción que permitan generar nuevos empleos, hacer un uso eficiente de los

recursos naturales y que genere mejores utilidades para los productores.

Lograr la validación y reconocimiento de Autoridades y Organismos Nacionales e Internacionales.

Metas

Establecimiento de 10 hectáreas de invernadero para la producción de jitomate, pepino persa y pimiento morrón.

Lograr la certificación de los empaques de mango para que puedan comercializar sus productos a otros países.

Instalación de módulos para la deshidratación de frutas y verduras.

2.2 MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO**Diagnóstico.**

El Municipio de Nuevo Urecho por sus condiciones geográficas y físicas únicas, de clima templado, una abundancia, la abundancia en agua y ser tierra caliente, la hacen una atracción natural realmente increíble, llena de cascadas y múltiples cultivos de árboles frutales, ríos, manantiales de agua, bosque de pino, centros recreativos con aguas termales y cabañas para acampar, granjas acuícolas de producción de tilapia y bagre. Esto lo convierte en un lugar ideal para actividades de aventura y recreación.

Sin embargo se requiere trabajar más en el desarrollo de infraestructura turística, como por ejemplo el mejoramiento de los caminos secundarios, evitar la contaminación de ríos y manantiales.

Objetivos.

Lograr un aprovechamiento económico de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

Generar empleos permanentes y bien reenumerados.

Activar el comercio local.

Estrategia.

Lograr una vinculación con las dependencias estatales y federales para impulsar el ecoturismo en el Municipio de Nuevo Urecho

Metas.

- Implementar un programa de difusión de las áreas naturales.
- Programa de mejoramiento de caminos secundarios.
- Construcción de cabañas en la parte alta del Municipio.
- Construcción de una ruta para cabalgatas.
- Construcción de una ruta para cuatrimoto.

2.3 MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

Diagnóstico.

● **AGRICULTURA**

El Municipio de Nuevo Urecho, cuenta con una superficie de 40 200 hectáreas en todo su territorio, la cual el 37.44% se ocupa para la agricultura. Los principales cultivos en términos del valor de la producción son en primer lugar la producción de mango, que de acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SAGARPA 2010), se obtuvieron ingresos por el orden de los \$36, 937,100.00 (Grafica no. 1). En segundo lugar se ubica la producción de caña de azúcar con un valor de la producción de \$16, 226,180.00. La producción de guayaba en los últimos años ha tomado una importancia para la agricultura municipal, para el mismo año se obtuvieron 3, 552.62 toneladas las cuales se vendieron a un precio promedio de \$ 2,400.00, que signifioco un ingreso anual para los productores de \$8,526,290.00.

En menor proporción se cultivan otros productos como: Pepino, arroz, maíz, guanábana, mamey, papaya, zarzamora y jitomate.

A pesar que el Municipio de Nuevo Urecho se ha destacado por la buena producción y excelente calidad del mango, existen problemas que de atenderse, permitirá a los productores lograr mejores utilidades por esta actividad. Entre los cuales se pueden destacar: La falta de control de plagas, encarecimiento de los insumos, falta de asistencia técnica, un uso ineficiente del agua, desorganización de los productores y últimamente las consecuencias del cambio climático.

Grafica No.1 (Valor de la producción agrícola, 2010)

PRODUCTO	SUP. SEMBRADA	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
MANGO	2,505.50	2,217.50	10,299.16	4.64	3,586.42	36,937.10
GUAYABA	398.96	373.96	3,552.62	9.50	2,400.00	8,526.29
LIMON	5.00	5.00	50.00	10.00	2,553.72	127.69
MAIZ	208.00	207.00	667.15	3.22	2,821.54	1,882.39
PAPAYA	11.00	7.00	248.85	35.55	4,967.63	1,236.19
PEPINO	210.00	173.89	3,147.41	18.10	2,400.00	7,553.78
ZARZAMORA	4.50	4.50	6.30	1.40	7,800.00	49.14
CAÑA DE AZUCAR	310.00	310.00	27,043.63	87.24	600.00	16,226.18

● **GANADERÍA**

La ganadería en el Municipio se desarrolla en forma extensiva y los razas mas explotadas son las cruza suizo-cebú de doble propósito. El último reporte del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2010, reporto que en el Municipio se produjeron 868.441.00 toneladas de ganado en pie y 417.355.00 toneladas de carne en canal. Lo que signifioco un ingreso de \$23,015,900.00 (Veintitrés Millones Quince Mil Novecientos Pesos M.N.).

En cuanto a otras especies de ganado como caprino, ovino, porcino entre otras, el sistema no registra información que nos permita analizar la importancia económica de la explotación de este tipo de ganado. Sin embargo se puede mencionar que si existe la cría de estas especies pero en muy baja escala.

ESTADO DISTRITO	GANADO EN PIE			CARNE EN CANAL			ANIMALES SACRIFICADOS (cabezas)
	PRODUCCION (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCION (miles de pesos)	PRODUCCION (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCION (miles de pesos)	
MICHOACAN	154,164	17.55	2,706,152	78,223	32.57	2,548,026	414,538
APATZINGAN	18,644	13.42	250,136	8,984	27.27	245,008	56,531
APATZINGAN	3,961,818	13.41	53,137.9	1,915,479	27.26	52,218.7	11,963
BUENAVISTA GABRIEL	2,718,940	13.42	36,495.2	1,301,551	27.28	35,506.5	8,306
ZAMORA	1,967,520	13.41	26,387.1	944,490	27.28	25,763.5	6,049
MUGICA NUEVO	1,431,526	13.41	19,190.6	689,082	27.27	18,792.2	4,372
URECHO	868,441	13.40	11,637.6	417,355	27.26	11,378.3	2,635
PARACUARO TEPALCATEP	1,939,106	13.41	25,998.1	922,027	27.28	25,156.4	6,026
EC	5,756,310	13.43	77,289.1	2,794,311	27.27	76,192.8	17,18

Entre los principales problemas que enfrenta la ganadería es que no se cuenta con praderas mejoradas, lo que limita el desarrollo óptimo del ganado. El mejoramiento genético es un tema poco desarrollado, por lo que requiere poner atención especial en este problema. El alto costo de los

alimentos balanceados va en detrimento de las ganancias en esta actividad, por lo que es recomendable establecer sistemas intensivos de producción de forraje con altos niveles de energía y proteínas, pero sobre todo, con un bajo costo de producción.

● ACUACULTURA

En los últimos años se ha venido desarrollando la acuicultura en el Municipio de Nuevo Urecho, con una alta especialización en la producción de Tilapia. Actualmente se cuenta con 10 granjas las cuales cuentan con puntos venta de pescado preparado.

El clima y la abundancia de agua de manantial son los principales factores que han permitido que esta actividad se desarrolle con éxito, sin embargo los productores se han enfrentado con un gran problema que últimamente ha afectado las utilidades de estos negocios y que tiene que ver con el alimento para los peces, el cual según los productores es muy caro. Por lo que se requiere buscar alguna estrategia para resolver este problema.

Objetivos.

Impulsar las actividades agropecuarias del Municipio para que sean rentables para los productores.

Incrementar la productividad de la agricultura mediante la utilización de mejores técnicas de producción.

Lograr el mejoramiento de los hatos ganaderos.

Realizar las condiciones para establecer un proyecto de producción de alimento para peces y potenciar la productividad y comercialización de las granjas

Estrategias.

- Mediante la coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Desarrollo Rural implementar programa para apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos.
- Canalizar y gestionar ante la Secretaría de la Reforma Agraria, proyectos productivos para el mejoramiento de los hatos ganaderos.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, impulsar proyectos productivos estratégicos para el desarrollo económico del Municipio.
- Asesorar a los productores para que participen en

los diversos programas de las dependencias federales y estatales, para que accedan a los apoyos económicos para la puesta en marcha de proyectos productivos.

- Implementación de programas de capacitación a productores agrícolas, ganaderos y acuicultores, para que desarrollen sus actividades de una mejor manera, que les permita mejorar las técnicas y reducir costos de producción.

Metas.

- Implementar el programa municipalizado de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, mediante el cual se pueda apoyar 120 proyectos productivos.
- Canalizar ante la Secretaría de la Reforma Agraria 40 proyectos productivos.
- Canalizar ante el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad para su financiamiento 90 proyectos productivos.
- En convenio con la Secretaría de Desarrollo Social se pondrán en marcha 18 proyectos productivos.
- Llevar a cabo 12 cursos de capacitación en la elaboración de fertilizantes orgánicos.
- Llevar a cabo 2 cursos de capacitación en la elaboración de alimento para peces.
- Implementar 6 cursos de capacitación en sistemas silvopastoriles.
- Implementación de 3 programas municipalizados de apoyo a proyectos productivos.

2.4 MUNICIPIO PROMOTOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Diagnóstico.

● INDUSTRIA

La actividad industrial del Municipio recae principalmente en el empaque y exportación de mango y guayaba. Actualmente son cuatro las empresas que se encuentran trabajando en la exportación de mango a países como Estados Unidos, Canadá y Japón, y una en la exportación de guayaba a Estados Unidos. Las cuales se enumeran de la siguiente forma:

- UNION DE EJIDO "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVON".
- GUIALED S.PR. DE R.L.
- EMPAQUE DON REYES FRUTAS LA PRIMAVERA S.P.R. de R.L.de C.V.
- AGRO-EXPORTADORA ROYS.A. de C.V.
- BIG-GUAVA S.PR. DE R.L.

La importancia económica de estas empresas es que generan aproximadamente 1,450 empleos que garantizan el sustento de las familias de los trabajadores.

Otras actividades industriales de menor escala que se pueden identificar son: Tortillerías, trapiches, purificadora de agua.

• **COMERCIO**

La actividad comercial municipal se desarrolla e través de pequeños negocios de tiendas de abarrotes, venta de comida, venta de ropa, farmacias, panaderías, peleterías, entre otros.

• **SERVICIOS**

Se cuenta con servicios de telefonía doméstica, internet, telefonía celular, servicio postal, televisión por cable, servicios bancarios, de transporte público foráneo y de taxis.

Objetivo.

Facilitar a los pequeños y medianos empresarios, el acceso a financiamientos fáciles y baratos.

Estrategias.

Gestionar ante los gobiernos Federal y Estatal apoyos y financiamientos para desarrollar la agroindustria.

Convenir con el Gobierno del Estado programas de financiamiento para la pequeña empresa.

Gestionar ante dependencias federales créditos para los comerciantes.

Metas.

- En el marco del convenio del Programa de Desarrollo Empresarial, colocar entre los comerciantes del Municipio 520 micro créditos.

- Mediante el programa CONMUJER (Confianza en la Mujer) gestionar 90 créditos para mujeres emprendedoras del Municipio.
- A través del programa del Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad, gestionar 80 créditos para comercios de este Municipio.
- Mediante el programa de Apoyo a la Inversión en equipamiento e infraestructura, proyectos integrales y FIRCO, canalizar los proyectos para desarrollar la industria.

III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Diagnóstico.

En la mayoría de las viviendas y comunidades en el territorio municipal cuentan con servicios públicos básicos pero son deficientes. (Indicador en amarillo).

Electrificación y Alumbrado Público.

Diagnóstico.

Según reportes del Censo de Población y Vivienda 2010, el 90% de las calles del Municipio contaba con luminarias, sin embargo un gran porcentaje de ellas estaban en mal estado y/o sin funcionar. Con lo cual la población manifestó este reclamo a la actual administración.

Objetivos.

Garantizar a las comunidades del Municipio un mejor alumbrado público en todas sus calles y generar ahorro de energía por este concepto.

Estrategias.

Gestionar ante BANOBRAS un crédito para sustitución de las luminarias por lámparas ahorradoras.

Metas.

Sustituir el 100% de las luminarias del Municipio.

Ampliación eléctrica por la plana en camino viejo al Mirador.

Ampliación eléctrica en salida a Los Negros- Ario de Rosales
Ampliación eléctrica por el jardín de niños de Los Otates.

Ampliación eléctrica en San Vicente.

Ampliación eléctrica en Tipítaro.

Panteón.

Diagnóstico.

En el Municipio se cuenta con panteones en las principales comunidades como: Nuevo Urecho, San Vicente, Ibérica, Otates, Tipítaro y El calvario. Sin embargo la mayoría de ellos se encuentran en mal estado, sin cerco perimetral y en el caso de Nuevo Urecho se encuentra sobre saturado. La mayoría no cuenta con tomas del servicio de agua potable.

Objetivos.

Brindar a la población un mejor servicio en los panteones municipales.

Estrategia.

- Destinar recursos municipales para garantizar las acciones de mejora en las instalaciones de los panteones.

Metas.

- Colocar tomas de agua en todos los panteones
- Siembra de árboles para sombra en todos los panteones.

Agua Potable.

Diagnóstico.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), El 92.6% de las viviendas habitadas, disponen de la red de agua potable. A pesar de que la mayoría de la población cuenta con este servicio de agua potable, existe entre la población poca cultura para el uso del agua.

Objetivo.

Proporcionar el servicio de agua potable oportuno y de calidad, para de esta manera alcanzar un desarrollo sustentable y elevar el nivel de vida de cada uno de los habitantes de nuestro Municipio.

Estrategias.

- Destinar recursos económicos para la construcción

y ampliación de líneas de conducción de agua potable.

- Concientizar a la población para que haga un mejor aprovechamiento del agua.
- Regularización de las tomas domiciliarias.

Metas.

- Construcción de la red de distribución de agua potable en Ibérica.
- Construcción de red de línea de conducción de agua potable en Tepenahua.

3.2 PROMOTOR DEL DEPORTE

Diagnóstico.

De acuerdo con información proporcionada por el INEGI, (Censo de Población y vivienda, 2010) el Municipio de Nuevo Urecho cuenta con 8240 habitantes, siendo por poco un Municipio con más mujeres que hombres, hombres 4101 y mujeres 4139.

La población dentro de los 15 a los 29 años de edad es la población joven del Municipio representando casi la mitad de la población con un porcentaje de 48.9%, que en datos reales significa que en Nuevo Urecho habitan 4029 jóvenes, de los cuales 2035 son mujeres y 1994 hombres.

Con estos datos obtenemos que casi la mitad de la población del Municipio de Nuevo Urecho es joven, que también significa que son habitantes considerados como población económicamente activa, sin embargo este sector de la población enfrenta actualmente una serie de problemáticas en ámbitos como el educativo, salud, cultura, deporte y actividades económicas productivas.

Con una población juvenil de casi la mitad de sus habitantes, el Municipio de Nuevo Urecho al igual que en la mayoría de los Municipios del país se encuentra en una situación adversa para el desarrollo de los jóvenes, siendo la marginación y la falta de oportunidades las principales causas.

Es por eso que las políticas públicas de la Dirección Municipal Juvenil de Nuevo Urecho dentro de un gobierno de y para la gente, estarán encaminadas enteramente para abatir el rezago y la marginación aprovechando los programas gubernamentales (federales, estatales y municipales) y no gubernamentales para disminuir los índices del atraso y aumentar el desarrollo humano,

educativo, deportivo, cultural y productivo de los jóvenes.

Por primera vez un Gobierno Municipal en Nuevo Urecho, toma las necesidades de los jóvenes y los representa en una dirección exclusiva para atender las demandas de este sector que nunca antes se tenían como prioritarias en las políticas públicas. La Dirección Municipal Juvenil a su vez será enlace entre los jóvenes neurechenses y los programas de desarrollo creados para ellos de los distintos niveles de gobierno e instituciones públicas y privadas.

El deporte en el Municipio se manifiesta principalmente en campos llaneros siendo el futbol, basquetbol y voleibol las disciplinas que más se practican, la actividad física además de recrear beneficia la salud contribuyendo a disminuir los índices de obesidad y sobrepeso.

Objetivo.

Fomentar la práctica del deporte entre la población juvenil.

Crear programas de activación física.

Constituir equipos en diferentes disciplinas.

Incluir a los equipos de los diferentes deportes en ligas de competencia municipales e intermunicipales.

Rehabilitar espacios deportivos y crear nuevos, en las diferentes localidades del Municipio.

Estrategias.

- Ampliación de la infraestructura y espacios deportivos.
- Promoción de las actividades físicas entre la población del Municipio.
- Formación de equipos, competencias y ligas deportivas.

Metas.

- **CANCHAS DE VOLEIBOL**

Se acondicionaran espacios que pudieran servir para utilizarse como canchas de voleibol, siendo este deporte el que menos se practica dentro del Municipio, dado que para habilitar un espacio que funcione para la práctica de esta disciplina es relativamente bajo en costos, se habilitaran los siguientes espacios:

● **PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA**

La activación física propicia una buena salud tanto en el cuerpo como en la mente, se creará un programa de activación física en coordinación con el DIF Municipal, en las disciplinas aerobics, yoga, zumba y bailes de salón.

Se buscara cubrir todas las comunidades del Municipio, Nuevo Urecho - Tepenahua-Villa Eréndira, Ibérica-Naranjo-Cacanguio, Tipítaro y San Vicente, Otates-Calvario y Trojas-Cebadilla-Santa Efigenia-San José.

● **FORMACIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y COMPETENCIAS EN LIGAS**

En coordinación con el encargado del deporte en el Municipio, se buscará integrar equipos de jóvenes en las disciplinas futbol, voleibol y basquetbol, y se buscaran entrenadores especializados en la materia, para crear una Liga Municipal Juvenil en la que participen los equipos de todas las comunidades. Además se buscará que aquellos mejores equipos nos representen en ligas intermunicipales y regionales.

Periodo	Meta
Junio-Noviembre 2012-2015	Liga Juvenil Municipal de Verano de Futbol, Voleibol y básquetbol.
Enero-Mayo-2012-2015	Liga Juvenil Municipal de Invierno de Futbol, Voleibol y básquetbol.

3.3 PROMOTOR DE LA SALUD PÚBLICA

Diagnóstico.

Actualmente, en el Municipio el problema de salud se atiende a través de las dependencias oficiales del IMSS OPORTUNIDADES y la SSE aplican todos los programas de estas dependencias en coordinación con del DIF Municipal pero sabemos que aún entre la población existe

gran cantidad de familias que no cuentan con el seguro popular (población sin derechohabencia a la salud, INEGI 2010). Las principales enfermedades son vías respiratorias e infecciones gastrointestinales y las principales causas de muerte son enfermedades del corazón e insuficiencia renal.

Hay muchos riesgos que presentan los jóvenes en la actualidad; adicciones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, prevención de accidentes y desordenes psico-emocionales.

Objetivos.

Promover la asistencia de salud a todas las comunidades del Municipio aprovechando todas las instancias disponibles para que un mediano plazo se cubra la asistencia se salud a toda la población.

Específico. Detectar y atender los casos especiales, como Síndromes clasificados o casos de enfermedades terminales.

Informar y difundir temas de salud entre la población juvenil, erradicando la ignorancia y el desconocimiento.

Fomentar la cultura de la prevención de accidentes y adicciones.

Canalizar a instituciones a jóvenes con problemas de adicciones y otras enfermedades.

Capacitación del personal de la Dirección Municipal Juvenil, para contribuir con las entidades de salud en las sesiones de apoyo a jóvenes en riesgo.

Mejoramiento de espacios deportivos y creación de nuevos, en las comunidades del Municipio.

Estrategias.

- Una vez nombrado el Promotor de Salud, establecer un programa comprometiéndolo a las instituciones además de las de salud a las Escuelas, Sociedades de producción, y la población en general a integrarse y comprometerse a seguir los lineamientos de los programas que resulten para alcanzar el objetivo y las metas

Metas.

- Mantener el vínculo entre las dependencias gubernamentales y el Municipio.
- Conjuntar los programas de salud y hacerlos llegar a la población restringida.

- Procurar el recurso para hacer el nombramiento de un Promotor de Salud Municipal.

- Ferias de salud y talleres de salud

Se harán ferias de la salud juvenil donde participaran las instituciones educativas y de salud para difundir y orientar en los temas de riesgo para los jóvenes.

Teniendo como base la premisa de que "INFORMAR ES PREVENIR", la Dirección Municipal Juvenil en coordinación con instituciones educativas y de salud, organizara ferias de la salud primeramente en la cabecera municipal y después en las comunidades del Municipio. Las ferias de salud se centrarán en informar sobre los riesgos de salud, prevención y tratamientos en caso de haberlos, mediante platicas proporcionada por expertos.

periodo	meta
ABRIL 2012	1ra. Feria de la Salud Juvenil, en la cabecera municipal. Participantes, escuelas de educación media y media superior
JUNIO 2012	2da. Feria de la salud Juvenil, en la comunidad de Ibérica, con la participación de escuelas y población en general.
AGOSTO 2012	3ra. Feria de la salud juvenil, en la comunidad de San Vicente y Tipitaro
OCTUBRE 2012	4ta. Feria de la salud juvenil, en la comunidad de los Otates-Calvario
DICIEMBRE 2012	5ta. Feria de la salud juvenil, en la comunidad de Las Trojas-Cebadilla-Santa Efigenia-San José
Enero 2013-Agosto 2015	Ferias bimestrales en las comunidades del municipio.

Los talleres de salud serán permanentes e itinerantes en las diferentes comunidades del Municipio y en coordinación con el DIF Municipal se proporcionará orientación psicológica mediante los servicios de una psicóloga.

3.4 PROMOTOR DE UN NIVEL DE ACEPTABLE DE VIVIENDA

Diagnóstico.

En el Municipio netamente rural la gente ha estado acostumbrada a vivir en una forma muy rudimentaria hace 35 años, algunas familias empezaron a querer mejorar sus viviendas con construcciones de material, cemento y tabique con escaso conocimiento técnico y arquitectónico y con un grave problema de transporte de los materiales, hoy ese problema se ha solucionado pues se cuenta con caminos accesibles pero el diseño de la mayoría de las viviendas sigue siendo muy rudimentario prácticamente sin diseños técnicos ni arquitectónicos, se puede decir que ha aumentado el número de viviendas de material pero sin un diseño confortable con deficiencias en los servicios y sin una arquitectura definida. Se hace notar que los

programas federales y estatales contemplan sólo parte del problema pues se enfocan a apoyos de lámina de cartón o pisos firmes en áreas específicas. Según datos del INEGI 2010 existen 2121 viviendas, 1713 cuentan con piso de tierra, con agua potable 2049, conectadas a drenaje 1826, haciendo notar que no existen drenajes terminados en el Municipio a excepción de la cabecera municipal.

Objetivo.

Como todas las comunidades se encuentran prácticamente en la misma situación, el objetivo es que todas las familias cuenten con una vivienda que satisfaga las primordiales necesidades basadas en principios ecológicos y de seguridad. Como son servicio sanitario, de agua potable racional, distribución y aprovechamiento de los espacios; con áreas verdes, muros y techumbres seguros y con la ventilación adecuada.

Estrategias.

Gestionar recurso federal proveniente del programa "Tu Casa Rural" en la modalidad de ampliación de vivienda y firmar convenio con FONHAPO (Fondo Nacional de Población), y recurso de Gobierno Estatal y Municipal. Para la construcción de viviendas preferentemente en comunidades rurales de alta y muy alta marginación.

Apoyar a personas de escasos recursos con diversos materiales para construcción de viviendas

Metas.

- Edificación de 60 casas mediante el programa de vivienda rural.
- Dotación de lámina galvanizada para el mejoramiento de la vivienda.
- Mejoramiento de 50 viviendas con piso de cemento o techos.

3.5 PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO

Diagnóstico.

Las manifestaciones culturales son parte del patrimonio de los pueblos, en Nuevo Urecho tenemos tradiciones y costumbres que valen la pena rescatarse, la rica historia de este Municipio se ve reflejada en la alegría de las fiestas, las representaciones artísticas y la música tradicional. Actualmente la organización cultural es muy poca pues en el Municipio solamente hay 3 ballets folklóricos establecidos

como tal, además de los ballets de las escuelas.

La cultura además de la danza folklórica, incluye las tradiciones y costumbres, las artesanías, la música, las artes plásticas y las creaciones literarias, primeramente se rescataran las manifestaciones artísticas-culturales que se han ido perdiendo como la música calentana y las fiestas tradicionales, y segundo se fortalecerá la cultura a través de actividades académico-artísticas como la orquestas sinfónica, la pintura y la escultura, la literatura y la danza.

A la fecha en el Municipio no hay ningún espacio destinado para la cultura como tal, es por eso que se buscará y gestionará la creación de la CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL.

El nivel promedio de escolaridad de la población de Nuevo Urecho según datos del INEGI es de 5.7 es decir la gran mayoría no tiene terminada la educación primaria por lo tanto se puede decir que no se tiene una cultura que abarque todos los aspectos como son la contaminación ambiental con basura, quema de esta, contaminación con aguas negras y el desperdicio de agua potable además de la cultura nutricional, el hábito de la lectura es prácticamente nulo se cuenta con una biblioteca municipal con un promedio diario de 6 visitantes básicamente de alumnos de primaria y secundaria por otro lado, existe un club de danza, un cuarteto de cuerdas de música ranchera y una banda de aliento.

La investigación se ha cambiado a la modalidad de internet de los cuales dos centros funcionan en la cabecera municipal, de forma particular otro más en Ibérica, San Vicente y Tipitaro, se hace notar que en la Tenencia de Ibérica existe una Plaza comunitaria que se encuentra trabajando en buenas condiciones, no así en la cabecera que aunque esta el local, el equipo un funciona.

La arquitectura original del pueblo de Nuevo Urecho se ha perdido en un 70% pues las construcciones nuevas se han llevado a cabo sin ningún control igualmente las calles y los portales se han modificado el Templo construido en 1833 durante la fundación del pueblo se encuentra en reparación que esta supervisado por el INAH.

Objetivos.

Promover conjuntamente con las autoridades educativas la continuidad de estudios a los niveles de secundaria y bachillerato a la par de impulsar el gusto por la lectura y las bellas artes y una cultura ecológica. Por otro lado, rescatar en lo posible la arquitectura de tipo colonial de los pueblos de Michoacán.

Creación de círculos de lectura.

Fortalecimiento de los ballets folklóricos fomentando los bailes regionales de Tierra Caliente.

Integración de grupos juveniles culturales donde se realicen diferentes actividades artísticas, en la mayoría de las comunidades del Municipio.

Constituir una orquesta sinfónica juvenil.

Realizar intercambios culturales con otras comunidades y Municipios.

Talleres de creación literaria.

Llevar la cultura a los habitantes a través de eventos denominados Tardeadas Culturales.

Rescate de la memoria histórica de Nuevo Urecho.

Estrategia.

Por medio del Regidor de Educación y Cultura, vincular con los niveles educativos para crear la Casa de la Cultura que promueva los grupos de danza, teatro, música, pintura, etc. En las diferentes comunidades y en actividades extraescolares.

Por otro lado, elaborar un Reglamento de Construcción y a la vez de una Dirección de Urbanismo, que proteja el patrimonio histórico.

Además de impulsar la formación de grupos culturales y de investigación y concientizar a la población en una cultura ecológica y que valoren la herencia arquitectónica de los pueblos michoacanos.

Metas.

● **CIRCULOS DE LECTURA Y TALLERES DE CREACION LITERARIA**

En coordinación con la biblioteca pública municipal "José María y Morelos" y las entidades educativas se impulsará el fomento a la lectura, debido a que una gente leída es una gente culta, la lectura amplía los horizontes y favorece la creatividad e imaginación.

Los círculos de lectura estarán enfocados a los niños de educación primaria y jóvenes de secundaria y bachillerato, así como población en general que lo desee.

ACTIVIDAD	PERIODO
Feria y taller de lectura en la biblioteca pública.	Trimestralmente de 2012-2015

● **BALLETS FOLKLORICOS**

En coordinación con el DIF Municipal y con las entidades de cultura del Estado de Michoacán, se buscará que los ballets actualmente constituidos sean dotados de sus vestuarios y accesorios para sus presentaciones, dando prioridad y empuje a las danzas de Tierra Caliente, ya que culturalmente pertenecemos a esta rica región michoacana.

● **INTEGRACION DE GRUPOS JUVENILES CULTURALES**

El principal objetivo de estos grupos serán para que sirvan de punta de lanza en la cultura de cada comunidad, estos grupos tendrán a su cargo hacer actividades en fiestas y tradiciones, organizando y planeando actividades dentro de su comunidad, la principal causa por la que se van perdiendo las costumbres y tradiciones es por la falta de organización.

Ejemplo:

En la comunidad de Ibérica hace muchos años que se dejo de celebrar el carnaval, en el que se representaban a las maringuias y el torito de petate. El Comité Juvenil Cultural tendrá como propuesta organizar el evento.

ACTIVIDAD	PERIODO
Actividades culturales de los grupos juveniles	Abril 2012 - diciembre 2015

● **ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL**

La música es la forma de expresar emociones y sentimientos, la música orquestal es la mezcla perfecta de sonidos y armonía. Se buscarán prestadores de servicio social de escuelas de música en el estado, principalmente de la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, con la intención de que impartan clases de música, para diferentes instrumentos con el claro objetivo de formar una orquesta juvenil. Se pretende además buscar en fundaciones apoyo para la adquisición de instrumentos.

ACTIVIDAD	PERIODO
Busqueda de prestadores de Servicio Social.	JUNIO 2012
Difusión del programa dentro del municipio	JULIO-AGOSTO 2012
Impartición de clases	SEPTIEMBRE DE 2012-DIC 2015

● **TARDEADAS CULTURALES**

Generalmente en las comunidades los fines de semana "no hay nada que hacer", en ocasiones hay eventos que lejos de propiciar la cultura son causas para que los jóvenes caigan en alcoholismo, adicciones, vicios y pleitos. Las

tardeadas culturales se desarrollarán en todas las comunidades del Municipio, por lo menos una vez cada semestre, estos eventos podrán ser bailables, presentación de algún grupo de música, concursos de poesía, concursos de aficionados, cine, etc.

En las tardes culturales se presentaran los ballets y los grupos que se formen en los talleres mencionados anteriormente.

ACTIVIDAD	PERIODO
Tardeadas culturales	Abril 2012-DIC-2015

● **RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO**

La memoria histórica de un pueblo está representada por su historia, costumbres, tradiciones, creencias, leyendas y canciones populares.

En coordinación con instituciones de educación superior principalmente la UMSNH, se desarrollaran investigaciones para rescatar el pasado de Nuevo Urecho, y quede asentado para que las futuras generaciones lo conozcan. E iniciar la integración e instalación del Museo Municipal.

3.6 RESPONSABLE DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Diagnóstico.

Nuevo Urecho se encuentra catalogado como Municipio de alta marginación según el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI). Cuenta con 22 comunidades con alta y muy alta marginación, siendo su población netamente rural con un ingreso promedio de \$120.00 diarios durante los meses de enero a junio pues en temporada de lluvias el trabajo se escasea agravándose la situación económica de la mayoría de las familias.

En la presente administración municipal se creará la Dirección de Desarrollo social que se encarga de promover y llevar a cabo los programas sociales de los gobiernos Estatal y Federal como son 70 y más, Oportunidades, Vivienda Digna y Canasta Básica. Los cuales sólo cubren una parte de la población pues en general son insuficientes. El DIF Municipal también trabaja algunos programas de apoyo a las familias más necesitadas con Desayunos Escolares, Despensas y Medicamentos que por igual resultan insuficientes.

Objetivo.

Atender las necesidades básicas de alimentación de la

población que vive en condiciones de pobreza.

Estrategias.

- Crear la Dirección de Desarrollo Social mediante la cual se lleve la gestión de los programas federales y estatales de combate a la pobreza.
- Llevar a cabo una estrecha colaboración con el DIF Municipal de tal manera que se cuente con un diagnóstico real de la situación en que se encuentran las personas vulnerables y lograr los mejores resultados de los programas.
- Por medio del Presidente Municipal, gestionar ante las cámaras de Diputados Local y Federal, así como en la Cámara de Senadores y Gobernador del Estado, el incremento de los presupuestos a los programas y la creación de otros programas de combate a la marginación y pobreza

Metas.

- Entrega de 262 despensas a personas de muy escasos recursos económicos mensualmente.
- Entrega de 513 despensas a personas de la tercera edad dentro del programa "Canasta Básica del Adulto Mayor"
- Operar 19 desayunadores en igual número de escuelas para beneficiar a 650 alumnos de los niveles pre-escolar, primaria y secundaria.
- Apoyar con asesoría jurídica y psicológica a personas de escasos recursos económicos.

IV. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

4.1 RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y SU DISPOSICIÓN

Aseo Público.

Diagnóstico.

Para la recolección de la basura el Municipio cuenta con 3 carros recolectores, los cuales cubren tres rutas:

1. El Calvario-Otates, Tepenhua - Nuevo Urecho, Villa Eréndira y El Tejaban.
2. Ibérica El Naranjo-Tierras Coloradas - Ichachico - El Tejaban.

3. Tipítaro - San Vicente.

Los residuos sólidos se concentran en la comunidad Canondo del Municipio de Nuevo Urecho.

Objetivos.

Contar con Centro de Residuos Sólidos con las especificaciones que marca la Ley.

Estrategias.

- Implementar Programa Municipal de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Actualizar el convenio con los Municipios de Múgica y Gabriel Zamora para operar el Centro Municipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos

Metas.

- Establecer un programa de recolección y separación de los residuos sólidos.

4.2 PROTECTOR DE SUS RECURSOS NATURALES**Diagnóstico.**

Nuevo Urecho es uno de los 113 municipios de nuestro Estado, cuenta con una superficie de 402.22 kilómetros cuadrados.

Del vocablo chichimeca Uricho significa "Lugar situado en tierra caliente", dotado por la naturaleza por una gran variedad de recursos naturales destacando fundamentalmente la abundancia de agua pues cuenta con gran cantidad de manantiales y ríos que dan vida a una diversidad de flora y fauna que han sido detonante importante en el desarrollo agrícola pues se producen frutos que son : mango, pepino, guayaba, melón, sandía, guanábana, zarzamora, mamey, tamarindo, caña, coco, carambolo y otros frutos de cultivo doméstico, además cuenta con ecología de bosque en una superficie de 89 kilómetros cuadrados de bosque de pino, encino y otras especies de arbustos y leñosas.

Por su ecosistema Nuevo Urecho es hábitat de reptiles, aves, venados, felinos, jabalíes, roedores e insectos y ganadería de vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, aves de corral, y equinos.

La explotación sustentable del bosque como la resina y madera son la principal fuente económica de los ejidos de

la Cebadilla, Tepenahua, el entre otros.

- Las reforestaciones se realizan con plantas de viveros de otras regiones del estado, por lo que no hay un óptimo desarrollo de las plantas.
- Se presentan incendios provocados principalmente por quemas no controladas para siembra de maíz.
- Deforestación para siembra de pastos para ganado.

Objetivo.

Garantizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La generación de empleos permanentes para los habitantes de las comunidades que se ubican en esta parte del Municipio.

Concientizar a la población sobre la importancia y el cuidado del medio ambiente.

Lograr la conservación y que se haga un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

Promover las actividades económicas que sean amigables con el medio ambiente.

Estrategias.

- Gestionar los recursos necesarios con la Comisión Nacional Forestal para impulsar los proyectos y programas para la conservación del bosque.
- Trabajar de manera coordinada con los ejidos y comunidades para lograr la el cuidado y la conservación del bosque.
- Promover el uso eficiente del agua.

Metas.

- Establecer un programa para la reforestación.
- Impulsar un programa para la protección y conservación de la vida silvestre.
- Construcción de viveros forestales en La Cebadilla y Los Sabinos.
- Programa de conservación de la fauna silvestre.

- Programa de capacitación para el manejo de quemas controladas.
- Electrificación y equipamiento de pozo profundo en la cebadilla.
- Impulsar proyectos para la tecnificación del riego.

4.3 SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EFICAZ

Diagnóstico.

La cabecera municipal como todas las comunidades del Municipio han tenido un proceso de crecimiento desordenado, con falta de normativas para regular la creación de espacios para vivienda y un atraso de varios años en cuanto al ordenamiento urbano. Por lo que se requiere de estrategias para la organización y el desarrollo futuro de las localidades. Al interior de los ejidos también se presenta el fenómeno de cambios de uso del suelo de manera desmedida, desordenada e imprevista. Las zonas marginadas tienen problemas de tenencia irregular de la tierra, carencia de servicios, entre otras de menor grado. Actualmente se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano para el centro de población de Nuevo Urecho, el cual por cierto se requiere de su actualización. También se requiere de planes de desarrollo urbano en los centros de población de Iberica y San Vicente. Que son las localidades más grandes del Municipio y que han presentado en los últimos años un ligero crecimiento de su población. Se requiere de igual manera que todos los ejidos cuenten con su respectivo estudio de ordenamiento territorial, donde se identifique claramente de manera actualizada los tipos de suelo, micro climas, vocación del suelo de tal manera que puedan planear las actividades productivas y el desarrollo económico de sus núcleos agrarios.

Objetivo.

Contar con un ordenamiento territorial que permita planear el desarrollo de los centros de población, regular la tenencia de la tierra, planear las actividades productivas y determinar las inversiones en equipamiento urbano.

Estrategias.

- Elaborar o actualizar los planes de desarrollo urbano de los centros de población.
- Promover la actualización y elaboración de los estudios de ordenamiento territorial de los ejidos.

Metas.

- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del centro

de población de Nuevo Urecho.

- Establecimiento de reservas natural protegida en cada uno de los ejidos.
- Establecimiento de Unidades de Manejo de la Vida Silvestre (UMAS) en los ejidos de la Cebadilla, Tepenahua y Nuevo Urecho.

4.4 RESPONSABLE DEL AGUA

Diagnóstico.

El Municipio de Nuevo Urecho se destaca por la gran cantidad de agua con que cuenta, tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias. Se dispone de los manantiales: Los Hervores, El Sapote, Los Zapotes, La Parota, La Raíz, El Coruco. Además se cuenta con los ríos Tepanahua, Santa Efigenia, Parota, Salado; Los arroyos: El Coyol, Seco, Colimilla, Zapotes, San Jose, El Pinal. Existe también un ojo de agua llamado La Ziranda y se encuentra localizado al norte de la población de Nuevo Urecho.

Objetivo.

Garantizar el suministro y buen uso del agua.

Evitar la contaminación del agua.

Estrategias.

- Construcción y reparación de los canales de riego.
- Fomentar entre los productores el uso eficiente del agua.

Metas.

- Instalación de 50 biodigestores en diversas comunidades del Municipio.
- Construcción de 3 ollas de agua.
- Implementación de un programa para la concientización del aprovechamiento del agua.

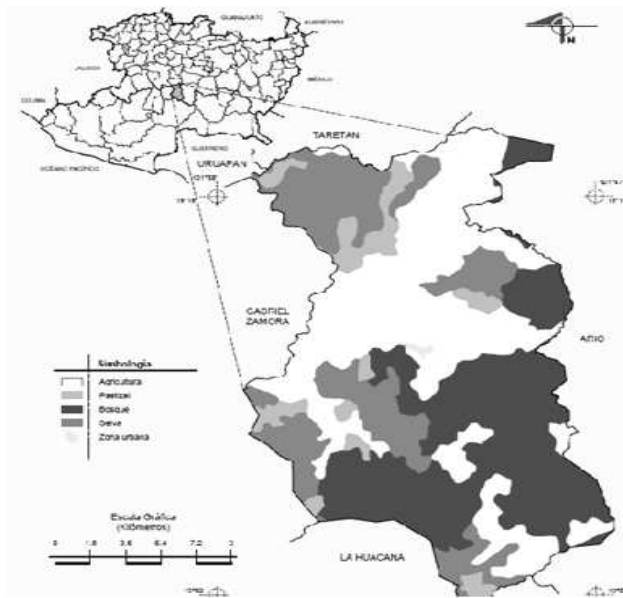
4.5 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL SUELO

Diagnóstico.

Según datos del INEGI, para el año 2010 se reporto que el Municipio de Nuevo Urecho contaba un territorio de 330.13 kilómetros cuadrados, de los cuales 124.3 se destinaron a la

agricultura, 89.69 estaban cubiertos por bosque de pino y encino, 22.26 estaba cubierto por pastizales, 29.36 por selva de hoja caducifolia, y 63.83 con vegetación secundaria. Los centros de población ocuparon 20 km².

Los principales problemas que se pueden identificar en relación al uso del suelo son en orden de importancia: a).- La aplicación excesiva de agroquímicos en la agricultura. b).- La quema de pastizales de manera no controlada. c).- Las quemadas en los bosques de pino, d).- Tiradero de basura.



Objetivo.

Implementar acciones que contribuyan a disminuir el deterioro del suelo como factor importante en las actividades productivas del Municipio y garante de calidad ambiental para las generaciones futuras.

Estrategias.

- Organizar y capacitar a los productores para que realicen prácticas de fertilización amigables con el medio ambiente.
- Establecer acciones de orientación, capacitación y concientización sobre el cuidado de suelo.

Metas.

- Implementar un programa de capacitación a productores de mango sobre buenas prácticas agrícolas.
- Implementar 3 cursos de capacitación sobre manejo integrado de plagas.

4.6 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Diagnóstico.

Solo se han realizado algunos programas comunitarios sobre educación ambiental en áreas delimitadas del gobierno local como el Día Mundial de Medio Ambiente.

Existe en nuestra población baja conciencia y sensibilidad en lo que se refiere a la necesidad de cuidar el medio, lo que propicia malas prácticas productivas y de convivencia, esto nos lleva a la contaminación del agua, el mal manejo y quema de la basura, que contribuye a la contaminación del aire y del suelo, entre otros problemas.

Esto está relacionado con una escasa cultura ambiental y el poco interés institucional por parte de la autoridad municipal, ya que hasta el momento se han realizado algunos programas aislados en áreas muy delimitadas del Gobierno y fechas muy puntuales, lo que hace necesario implementar un programa formal de educación ambiental a nivel comunitario y escolar con acciones comunitarias de conservación, manejo de residuos sólidos y mejoramiento ambiental.

Objetivo.

Mejorar la conducta y los valores de la población en relación al ambiente para valorar correctamente los recursos naturales en lo económico, social, cultural y ambiental, contribuir además a disminuir la contaminación del agua, suelo y aire.

Estrategias.

- Implementar un Programa Municipal de educación ambiental a nivel escolar y comunitario que contemple las siguientes acciones:
- Establecer la Red Municipal de Promotores Ambientales.
- Impartir conferencias y talleres teóricos prácticos a funcionarios, escuelas, beneficiadas de oportunidades, encargados del orden, jefes de manzana y comisariados ejidales, así como a los sectores productivo y social.
- Involucrar a los funcionarios en las actividades de educación ambiental en las escuelas.
- Implementar campañas de difusión a través de los medios de comunicación y la página Web.
- Difundir a través de estas campañas el marco normativo que regula la responsabilidad de la

autoridad y ciudadanía en materia ambiental.

- Implementar campaña de combate a la contaminación por ruido.
- Implementar acciones comunitarias de limpieza, forestación y reforestación.

Metas.

- Establecer la Red Municipal de Promotores Ambientales en el 2013.
- Impartir 50 talleres en diferentes temas ambientales en el transcurso del periodo.
- Impartir 12 conferencias con temática ambiental durante la presente administración.
- Realizar inspecciones a los giros comerciales que son fuentes fijas de emisiones de ruido así como a las

fuentes móviles y aplicar sanciones a partir del 2012.

CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, se consideran los recursos propios del Municipio. Así como de los provenientes de la Federación y del Estado. La correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros también se plantea como una condición relevante para su cumplimiento con calidad, eficiencia y profesionalismo.

El control y evaluación de los programas, proyectos y acciones contemplados en el presente plan, se llevaran a cabo mediante la participación de la sociedad en los diversos consejos y comités municipales, que se instalen en un cronograma que para tal efecto se proponga y se apruebe.

Al interior de la administración, también se definen instancias de control como lo es la Contraloría Interna Municipal.

